

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 203 Viernes 23 de octubre de 2015 Pág. 11805

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10001 IMPERIUM URBANITAS, S.A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de octubre de 2015, se convoca a los señores accionistas de la mercantil IMPERIUM URBANITAS, S.A. para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en el Casino Orcelitano de Orihuela, sito en C/ Arzobispo Loaces, n.º 2, del municipio de Orihuela, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre de 2015, en el mismo lugar y a las 13:30 horas, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como de de la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Elección de nuevo Consejo de Administración, a petición del 5% de los socios.

Tercero.- Cambio de domicilio social.

Cuarto.- Delegación de facultades para la protocolarización de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas, y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de Junta General.

También conforme al art. 196 LSC, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Conforme al art. 286 LSC, se hace constar también el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro e informe de la modificación propuesta de domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Orihuela, 15 de octubre de 2015.- Jesús Más Vegara, el Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150045978-1